



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"
"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 82-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de julio de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Acta de sesión ordinaria N° 13-2015, de fecha 13 de julio de 2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 55-2015-MDNC, de fecha 27 de abril de 2015, se aprobó la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, LOCALIDADES DE SAN JUAN DE RIO SORITOR Y NARANJILLO, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 313326. El cual ha permitido la adquisición de dos volquetes, para el mejoramiento de los servicios públicos en los dos centros poblados;

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 9 inciso 26) de la Ley N° 27972

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR, la suscripción de Convenio para la cesión en uso de camión volquete de 10m³, entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y la **Municipalidad de centro poblado de SAN JUAN DE RIO SORITOR**, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo Segundo.- Autorizar al Alcalde la firma del convenio aprobado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe